



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 6 1

LITUECHE, 2 3 ABR 2015

“AUTORIZA TRATO DIRECTO, ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA LA ESCUELA BASICA SANTA ROSA DE MANQUEHUA, COMUNA DE LITUECHE”

DE: 0406.-
23/04/2015

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica Santa Rosa de Manquehua de la Comuna de Litueche.
- La Acción: “Dotar a los Estudiantes con uniforme Escolar formal y Deportivo”.
- Que, dicha acción está inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 037 de fecha 29/12/2014, de la Directora del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de Uniforme Institucional para los alumnos que asisten a dicho Establecimiento Educacional.
- Las Cotizaciones Adjuntas para realizar dicha adquisición.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 058.
- La Tabla comparativa de Cotizaciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación, del art. 10°, numeral 8 del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la Adquisición de productos para la Adquisición de Uniforme Institucional para alumnos de la Escuela Básica de Manquehua de la Comuna de Litueche.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

Proveedor	Rut	Valor
Jacqueline Moya Yañez	12.366.193-1	\$ 170.646.- (Ciento setenta mil, seiscientos cuarenta y seis pesos), Valor con iva incluido.

- 3.- **Impútase** el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos la Ley Sep de la Escuela Básica de Manquehua, al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada “Vestuario, accesorios y prendas diversas”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/PPV/RDD/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Bases (1).



RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE